



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 13 de junio de 1966

Núm. 133

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HÁBILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Correos y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.827

Administración de Rentas Públicas

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio de 1964, practicó liquidación definitiva o en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

De la base asignada se ha practicado la deducción prevista (artículo 65, Ley 41 de 1964) para determinar la cuota.

Número de junta, actividad y localidad, número, contribuyente y domicilio, base asignada, cuota 20 por 100 deducciones y cuota líquida

1.82.3. Servicio de peluquería femenina. 8. Cecilio Navarro Garcia (Independencia, 19). 60.000. 9.016. 4.000. 5.016 pesetas.

3.61.2.P. Menor de comestibles pueblos. 95. Encarnación Ramón Yera (Daroca). 27.090. 2.419. 532. 1.886.

8.80.1. Contratistas de obras particulares. 8. José Almenara Carreras (carretera Logroño 52). 89.748. 14.949. 9.000. 5.949.

41. C. Construcción Arrarás S. A. (paseo de las Damas, 31). 132.960.

260. Luis González Llorente (camino Sábado, 114). 289.188. 54.838. 6.750. 48.088.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 22. Luis Gascón Bru (Barcelona, 5). 26.650. 2.330. 660. 1.670.

279. Ascensión Muniesa Tarragona (avenida de Tarragona). 26.650. 2.330. 2.330.

12.80. Hoteles. 35. Manuel Urgel Arquesas (camino de las Fuentes, 21). Baja por fallecimiento. 29.374. 29.374 D a su favor.

15.50.0.1. Talleres mecánicos de reparación. 82. Rafael Icarí Castells (Tenor Fleita, 87). 36.255. 4.251. 2.672. 1.579.

15.69.01.7. Comercio industrial maquinaria no especificada. 34. Ibérica Serv. Suministros (F. Católico, 28). 20.000.

36. Transportes y Mecanización (Valenzuela, 5).

37. "Ayrma", S. L. (F. de Aragón, núm. 18). 110.000.

15.70.0. Comercio de camiones, automóviles y similares. 15. Monserrat Mateo Mariastani (María Lostal, 35). 85.000. 14.000. 5.000. 9.000.

21. Manuela Lucia Elías (Costa, 11). 13.175. 4.000. 4.000.

19.30.0. Fabricante de calzado en serie. 38. Lidio Gregorio Roig (Aragón). 75.000. 12.196. 5.369. 6.827.

139. Gervasio Abadía Palacios (Capitán Pina, 42). 38.460. 4.692. 1.867. 2.825.

142. Jesús Lázaro Sierra (Madre Sacramento, 40). 38.460. 4.692. 1.696. 2.996.

159. Eugenio Izquierdo Vela (C. Pina, 29). 33.770. 3.754. 1.430. 2.324

170. Manuel Pascual Iberní (Cereños, 10). 33.770. 3.754. 3.754.

180 Gonzalo Verdú Poveda. (La Luz, núm. 17). 29.080. 2.816. 2.742. 1.076.

21.50.0. Confecciones en serie y prendas exteriores. 40. Pablo Martín Alonso (San Miguel, 48). 40.000. 5.000. 4.768. 2.032.

42. Félix Aranda Vicente (Bolonia, núm. 27). 50.000. 7.000. 5.300. 1.700.

21.62.4. Menor de confecciones de caballero. 143. Angeles Zueco Zaldeva (Tarazona). 49.000. 6.800. 3.288. 3.512.

21.63.1. Menor de mercería y géneros de punto. 7. Ezequiela Pérez Campos. (plaza Lanuza, 20). 23.000. 4.600. 3.316. 1.284.

48. Africa García Siso (Gral. Franco, 52). 33.000. 3.600. 2.776. 824.

134. Marina Mur Larré. (Química) 33.000. 3.600. 3.686.

144. Victoria del Pozo Vera (Santa Teresa, 26). 33.000. 3.600. 2.776. 824.

209. María Gloria Utrilla Monzón (Química). 31.000. 3.200. 2.776. 424.

222. Pilar Laguna Comenge (avenida de Madrid, 40). 37.000. 4.400. 4.400.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectuará mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y "Boletín Oficial" de esta provincia con la indicación que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, contar del siguiente al de su publicación, sien-

do exigible, en otro caso, por la vía de apremio.

Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales. En el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial, y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción del 9 de febrero de 1958), recurso que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer.

Contra errores en la liquidación pueden formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días, ante este Tribunal Provincial.

Zaragoza, 7 de mayo de 1966.—El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.833

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios de alquiler (manzanas V-Z) en la ampliación primera del Cementerio católico de Torrero, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.162.906'17 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en

cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de mayo de 1966. — El Alcalde, José Paricio.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.568

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 1966.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Félix García Vela, Concejales, don Félix Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Minguillón, don Luis Marqueta Roy, don José María Mir Vicente, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, en Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Comparecer ante el Ministerio de la Vivienda en el proyecto de delimitación del plan parcial, trazado y explanación de vías principales y emisario del polígono Malpica, en los términos que se indican en el dictamen.

—Idem ídem en el proyecto de emisario del polígono de Cogullada.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1966. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.568

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1966.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las veinte quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo

Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Concejales: don Félix Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Juan Agüeras Artiach, don José-María Mir Vicente, don Amador Olidén Pérez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en el puente del Pilar y avenida del puente del Pilar y calle de Lapuyade.

—Quedar enterado de la resolución dictada por la Delegación de Industria de Zaragoza en el recurso interpuesto por don Jesús Domínguez contra acuerdo de la Corporación sobre incidencias ocurridas con un contador de agua instalado en paseo de General Mola, 74.

—Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos para que adopte acuerdo en el sentido de que debe regir interinamente el presupuesto de 1965 hasta tanto se apruebe el del año en curso por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

—Quedar enterado de sentencia favorable dictada por la Sala Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso de doña María del Carmen Calvo Lorca, contra liquidación practicada por el arbitrio del plusvalía y comparecer ante el Tribunal Supremo en la apelación interpuesta por la interesada dentro del término de emplazamiento señalado.

—Concertando con la Compañía Española de Publicidad el pago de la tasa de anuncios en los postes de la red y en el exterior de los tranvías, trolebuses y autobuses.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Checa y Ruiz Tapiador.

—Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses municipales dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso de "Mutualidad Mercantil", S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 1.º de junio de 1964, en reclamación formulada por contribuciones especiales.

—Concertando con don Manuel García, don Enrique Abadías y Moto Club de Aragón, en la cantidad de 500 pesetas, el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a la cena baile celebrada el día 31 de diciembre en bar "Tres Hermanos", cafetería "Beni-

dorm" y restaurante "Laguna", respectivamente.

—Prorrogar para el año 1966 el concierto estipulado para el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la celebración de bailes con el Club "Cine Mundo", en la cantidad de pesetas 24.000.

—Concertando el impuesto de consumo de lujo con el Gremio Fiscal de Salas de Fiestas para el año 1966, en la cifra de 1.250.000 pesetas.

—Aprobar la ordenación de la manzana limitada por las calles de Blas Ubide, plaza San Gregorio, M. Baselga y Mosén Domingo Agudo, presentada por don Agustín Francia Manresa.

—Idem ídem calles del Carmen, avenida Hernán Cortés, prolongación Doctor Horno Alcorta, Cánovas y Princesa, presentada por don José Bellostas Piñol

—Comprobar la ordenación de manzana limitada por calles de Obispo Tajón, García Sánchez, Martín Cortés y Escosura, presentada por "Edificaciones Diversas Urbanas", S. L.

—Idem ídem calles de San Roque, Graus, Unceta, Bolivia y calle particular, presentada por don Jorge Dueñas Martínez, desestimando la presentada por don Gabriel Salas García.

—Aprobar el croquis de actuación aislada de terrenos sitios en el camino de los Molinos, presentada por don Vicente Garcés Hernández.

—Idem ídem terrenos sitios en carretera de Zaragoza a Castellón, presentado por "Promoción de Edificaciones Industriales", S. A.

—Idem ídem proximidades de la carretera de Huesca, frente al grupo de viviendas Francisco Franco, presentado por don Víctor Lladosa García.

—Modificar alineaciones en la calle de Jorge Cocci, remitida por la Dirección de Arquitectura Municipal.

—Devolver al Banco de Santander el aval prestado para responder de la ejecución de determinadas obras de urbanización en la calle de Rodrigo Rebolledo.

—Adjudicar a "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., la concesión para instalar una línea de microbuses desde el barrio de Miraflores a la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Informar favorablemente la petición de "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., sobre la posibilidad de instalar una línea de autobuses entre el Portazgo de San Lamberto y la plaza de Nuestra Señora del Carmen.

—Reconocer el crédito oportuno para ser satisfecha a la Jefatura de Obras Públicas la cantidad de 237.033'32 pesetas a que asciende la parte a abonar por el Ayuntamiento a la liquidación de las obras en el Enlace de Carreteras, tramo primero, sección primera, trozo segundo.

—Quedar enterado de haberse aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto reformado del nuevo puente sobre el río Ebro, con un presupuesto de 69.744.542'45 pesetas.

—Aprobar el sistema de ejecución del Plan parcial de ordenación del sector de la iglesia de San Ildefonso (tramo plaza de Santángel y General Franco y Coso) y prolongación del paseo de la Independencia, con las indicaciones expresadas en escrito presentado por el Concejal señor Larrodé, que queda incorporado al expediente.

—Informar favorablemente la petición de la Sociedad Deportiva Arenas para instalar un complejo deportivo (piscinas, pistas de tenis, patines y frontón), en terrenos sitios en el Cabezo Cortado.

—Que el Ayuntamiento comparezca como coadyuvante en los recursos contencioso-administrativos números 6 y 7 del año actual, promovidos por la Alcaldía de María de Huerva, sobre sanciones a varios vecinos de "Vales de María" por pastoreo sin licencia.

—Informar expediente de don Manuel Solano Zaragozano sobre recurso de reposición contra acuerdo plenario de 29 de noviembre pasado por el que se declaraba la caducidad de la concesión del Corral del Cantero en diciembre del presente año.

—Autorizar a la Organización Sindical a hipotecar el terreno que se indica para la construcción de un Centro de Formación Profesional Acelerada.

—Interponer ante el Juzgado correspondiente las acciones civiles reivindicatorias y anulación de inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca demarcada con el número 14 de la calle Sangenis.

—Formular ante los Tribunales ordinarios la denuncia por desaparición del contador de agua del piso segundo derecha de la casa número 5 de la calle de la Rosa, que figuraba a nombre de don Mariano Trébol.

—Iniciar el oportuno expediente de expropiación de un terreno en término de Miralbueno, que se halla sujeto al Plan de ordenación de la ciudad, y denegar la petición formulada por los vecinos.

—Abonar a don Aureliano Martínez Crespo la cantidad que se indica en concepto de intereses por demora en la tramitación del expediente de justiprecio por expropiación del local de negocio de la casa número 5 de la calle Verónica.

—Requerir por expropiación, en fase de avenencia, a don Miguel, doña Manuela y doña María del Pilar Gasca Pérez un terreno en término de Miraflores por ser necesario para ejecución de obras municipales en calle Bolonia y la Paz.

—Conceder a los señores Merino Iriaso, herederos de doña Concepción Iriaso Echevarría, para que se formalice la correspondiente escritura de la casa número 64 de la calle Aznar.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia por expropiación de la finca número 13 de la calle Rabaleta, propiedad de don Luis Arranz.

—Ingresar en la Caja General de Depósitos la cantidad que se indica, importe fijado por el Jurado Provincial de

Expropiación Forzosa como justiprecio de la finca números 16 y 18 de la calle Bureta, propiedad de doña Mercedes Grifoll Lopez y otros.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de los herederos de doña Asunción Aznar de Pedro, por ser necesaria su ocupación para construcción del dique de unión de Ranillas con el muro de defensa del Arrabal, las fincas que se indican.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, a doña Francisca Martín Arcal, para llevar a cabo obra de construcción del dique de Ranillas con el muro del Arrabal, los terrenos que se indican.

—Iniciar expediente para desafectar del servicio público un terreno sito en Arbeleda de Macanaz para ser permutado con otros de similares características, donde se han instalado los baños públicos del Ebro.

—Que visto el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Corporación se acepte la sentencia dictada en 18 de enero del año actual por el Juez municipal titular número 3, promovido por doña Petra Escota contra el Ayuntamiento, sobre propiedad de las parcelas que se indican en montes de Peñaflores.

—Idem ídem la Corporación no comparezca ante el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Basilio Gutiérrez Díez sobre las causas de los daños producidos por el camión B1-39998 en el Puente del Pilar.

—Que por ser necesaria su ocupación para obras de urbanización del sector barrio de las Fuentes y acceso al puente sobre el río Huerva se lleve a cabo la expropiación de las fincas afectadas propiedad de los señores que se indican en el dictamen.

—Dejar sin efecto el acuerdo de expropiación de las fincas afectadas por obras de urbanización e instalación de servicios de aguas al barrio de San Gregorio, adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 10 de junio pasado, excepto en lo que se refiere a las fincas propiedad de don Jesús Vera Gómez.

—Dejar sin efecto el acuerdo municipal plenario de 9 de diciembre pasado de que se consigna en Caja General de Depósitos, a disposición de doña Julia López Soba, la cantidad que se indica por justiprecio de la finca 83 de la calle del Coso.

—Que por ser necesaria su ocupación para urbanización de la ciudad, se lleve a cabo la expropiación de la casa número 4 de la calle Bayeu, de esta ciudad.

—Adjudicar directamente a don Amado Melantuche Vilhuedas el servicio de inutilización de alimertos declarados insalubres por un año comprendido del 1.º de enero a 31 de diciembre de 1966.

—Que el Excmo Ayuntamiento se dé por enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Miguel Ferrer y otros contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación por un terreno en barrio Oliver.

—Ceder gratuitamente a la Comunidad Sagrado Corazón de Jesús un terreno en barrio de Casetas para construcción de escuelas.

—Reconocer un crédito que se indica a favor de doña Generosa Giménez Montori, importe de la revalorización de pensión.

—Poner en práctica los acuerdos sobre modificación de grado que se indican, de conformidad con la autorización de la Dirección General de Administración Local para modificar el tanto por ciento relativo a gastos de personal.

—Idem ídem de los acuerdos sobre concesión de gratificaciones que se indican, de conformidad con el artículo 2.3 de la Ley de 108 de 1963.

—Conceder una gratificación por el concepto de jefatura, mayor responsabilidad y rendimiento, a la Jefatura y Subjefatura de la nueva Sección de Urbanismo.

—Conceder a don Clemente Clemente Muñoz, fiel pesador del mercado de Lanuza, una gratificación, por una sola vez, por los servicios prestados durante el tiempo que estuvo vacante la plaza de conserje de dicho mercado.

—Desestimar la petición formulada don Bonifacio Domeche Rubio, conserje de la Casa de Socorro, sobre concesión de una gratificación por el concepto de casa-habitación, por improcedente.

—Abonar a don Luis García Esteras, jefe de Sección, las cantidades devengadas por obras contratadas con anterioridad a 1.ª de julio de 1963.

—Desestimar petición formulada por don Salvador Garín Echegoyen y otros funcionarios del matadero municipal sobre el incremento de gratificación por el concepto de mayor rendimiento, por improcedente.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Rafael Lagares García y otros capataces y maestros de servicios especiales, contra acuerdos plenarios sobre asignación de grados, por la que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Idem ídem por don José-María Alonso Franco, ayudante de oficinas técnicas, contra acuerdos plenarios sobre reconocimiento de derechos adquiridos, por la que se absuelve a la administración municipal.

—Idem ídem en el recurso interpuesto por don Julián Ezquerro, inspector del Servicio Técnico, y don Antonio Ariño Francés, auxiliar técnico con título, contra acuerdos plenarios de 12 de noviembre de 1964 y 11 de febrero de 1965, proponiendo normas para su cumplimiento.

—Quedar enterado de la liquidación provisional practicada a don Enrique Camón Pascual, jefe de sección, como consecuencia de su renuncia a la continuidad del derecho anterior a la Ley 108 de 1963.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición formulada por don Bienvenido Melguizo Ma-

rin, auxiliar de servicio en el monte, sobre abono de gastos ocasionados por salidas.

—Idem ídem al Oficial Mayor su petición sobre incremento de personal para prestar servicio en las liquidaciones del arbitrio de plusvalía.

—Quedar enterado de la resolución comunicada por la Dirección General de Administración Local y de sus efectos, en relación con las gratificaciones concedidas a don José Lorente Laventana, Decano de la Casa de Socorro, y don Victoriano Tomás Palacio Ferrer, Jefe de los Servicios Veterinarios municipales.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por diversos funcionarios municipales.

—Reconocer el tiempo que se indica al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar que se relaciona en el dictamen.

—Eleva a Alcaldía de Barrio, con la denominación de "barrio Venta del Olivar", el diseminado llamado Venta del Olivar.

—Como apéndice al orden del día se acordó:

Autorizar a don Fernando Subías Ramón, presidente del Grupo de Casqueros, Despojeros del Sindicato de Ganadería, para establecer máquinas peladoras en el matadero municipal.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto contra esta Corporación y que se remita copia de la misma al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Entidades Locales sobre construcción de obras por los señores Echechiquia Peñafiel y Fernández Cebrián.

—Llevar a cabo la expropiación parcial de un terreno que ha de pasar a vía pública que son propiedad de doña Pilar y don Luis Cenís Martínez, de las fincas números 99 y 99 duplicado de la calle Miguel Servet.

—Contestar a don José Castellón Palaruelo y a don Domingo Aused, en el sentido de que no interesa a este Ayuntamiento llevar a cabo la expropiación del terreno de su propiedad en calle San Blas y Mosén Pedro Doset.

—Quedar enterado del escrito de la Dirección de Administración Local por el que se determina no ser necesaria la autorización para ceder terrenos en arriendo o concesión administrativa.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don José Ramón Monteagudo por indemnización de desalojo del piso de la casa número 146 del paseo de Echegaray y aprobar la redactada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Dar por terminada la fase de avenencia por expropiación forzosa o indemnización por desalojo del piso que ocupa en la casa número 21 de la calle Jesús Comín, y aprobar la hoja redactada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Gertrudis Comín Luengo

sobre indemnización por desalojo del piso que ocupa en la casa número 37 de la calle Sepulcro, y aprobar la redactada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Idem ídem la formulada por don Antonio Monfort Relancio del piso de la calle Echegaray, 146, y aprobar la redactada por el Servicio Técnico Fiscal.

—Idem ídem a don Mariano Gimeno López de la casa número 21 de la calle Jesús Comín, ídem ídem.

—Idem ídem a don Silverio Laguna Mateo del piso que ocupa en la casa número 21 de la calle Jesús Comín.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Natividad Mombiela Burillo por el piso de la casa número 21 de Jesús Comín y aprobar la redactada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Rechazar hoja de aprecio de don Manuel Asensio Pérez por indemnización de locales en Echegaray, 146 y aprobar la formulada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Idem ídem por doña Pilar España por indemnización desalojo del piso primero de Echegaray, 146, y aprobar la redactada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Vicente Bordas Marín, por indemnización por desalojo del piso que ocupa en la casa número 146 del paseo Echegaray, y aprobar la redactada por el Servicio Técnico Municipal.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia un terreno afectado por las obras de construcción del muro de defensa del Arrabal, propiedad de los señores que se indican.

—Previa declaración de urgencia se dio cuenta de un dictamen proponiendo se solicite la colaboración del Ministerio de Obras Públicas para realizar el proyecto de iluminación del Enlace de Carreteras, actualmente denominado Vía de la Hispanidad, en toda su extensión, es decir, desde la carretera de Valencia hasta la de Navarra, en las condiciones que se indican en el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1966. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.692

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Dionisio Soria Vergara, mayor de edad, domiciliado en Moros, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Trasbol".
 Municipio: Moros (Zaragoza).
 Río: Manubles, margen izquierda.
 Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Manubles; Este, Barranco Carcamas, y Oeste, Juan Giménez Vergara.
 Volumen de la madera cortada:
 Total, 8 metros cúbicos.
 En terrenos de dominio público, 5 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:
 Señalado por el interesado, 200 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría pesetas 200 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Usos propios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de mayo de 1966.—
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.709

Nota-anuncio

Don Luis Molina Pérez, mayor de edad, domiciliado en Plaza, sin número, Torrellas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Parracinas".

Municipio: Los Fayos (Zaragoza).
 Río: Queiles o Val, margen izquierda.

Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Queiles; Este, Dina García Navarro, y Oeste, barranco S. N.

Volumen de la madera cortada:

Total, 6 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público: 6 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.710

Nota-anuncio

Don Eugenio Vázquez Galicia, mayor de edad, domiciliado en Mayor, sin número, Novallas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Arenal".

Municipio: Novallas (Zaragoza).

Río: Queiles, margen derecha.

Linda: al Norte, Felipe Vallejo Roete; Sur, río Queiles; Este, peticionario, y Oeste, río Queiles.

Volumen de la madera cortada:

Total, 6 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 6 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o

de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2711

Nota-anuncio

Don Jesús Motilva Sola, mayor de edad, domiciliado en plaza de Sánchez, sin número, Cascante, provincia de Navarra, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Rudiana".

Municipio: Tarazona (Zaragoza).

Río: Queiles, margen izquierda.

Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Queiles; Este, Luis Orte Ramos, y Oeste, río Queiles.

Volumen de la madera cortada:

Total, 5 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 5 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 2.712

Nota-anuncio

Doña María Josefa Aisa Martínez (viuda de Cisneros), mayor de edad, domiciliada en calle Ancha San Ber-

nardo, 16, Tarazona, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Santa Eulalia".
Municipio: Novallas (Zaragoza).
Sio: Queiles, margen izquierda.
Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Queiles; Este, Aniceto Valcarlos, y Oeste, Jacinto Plano Biel.

Volumen de la madera cortada:
Total, 8 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 8 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •
Núm. 2.713

Nota-anuncio

Don Armando Luna Santo Tomás, mayor de edad, domiciliado en Mayor, sin número, Los Fayos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Peña Marilla".
Municipio: Los Fayos (Zaragoza).
Río: Queiles, margen izquierda.
Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Queiles; Este, don Francisco Arellano, y Oeste, brazal y límite provincia de Soria.

Volumen de la madera cortada:
Total, 5 metros cúbicos.
En terrenos de dominio público, 5 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.810

Delegación de Industria

Con fecha 2 de mayo de 1966 y a solicitud de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea variante de la existente "Central - Puroy - Santa Cruz", en término municipal de Morata de Jalón a 15 KV., de 785 metros de longitud, con origen en el apoyo situado 700 metros antes del cruzamiento de la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 262'3, y término en el apoyo situado 75 metros después de dicho cruzamiento, y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.ª Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.ª El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.ª La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 28 de mayo de 1966.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.825

Dirección General de la Vivienda

Ano el incumplimiento por la Empresa "Inmobiliaria Callau-Mayner", cuyo último domicilio conocido fue en el núm. 12 de la calle General Sueiro, de esta capital, de la obligación de ejecutar las obras ordenadas en la resolución recaída en el expediente sancionador 15 de 1963, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 21 de febrero de 1963 y su Orden complementaria de 22 de octubre siguiente, esta Dirección General ha acordado la ejecución subsidiaria a su costa de las referidas obras, recogidas en el proyecto-presupuesto redactado por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, disponiendo asimismo la exacción cautelar de su importe.

En consecuencia se le requiere para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que se publique la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia ingrese en la cuenta 127 del Instituto Nacional de la Vivienda, en el Banco de España, y con aplicación presupuestaria a dicho organismo, la cantidad de pesetas 19.136'56 cantidad a que asciende el aludido presupuesto, según certificación expedida por don Lorenzo Monclús Ramírez, Arquitecto Jefe de la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, de conformidad con lo prevenido en el art. 10, párrafo segundo, de la mencionada Orden, sin perjuicio de la liquidación definitiva prevista en el art. 8.º de la misma, y que una vez realizadas las obras se practique.

En caso contrario se procederá a la exacción de la citada suma por la vía de apremio, según disponen los arts. 105 y 106, números 3 y 4, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 11 de la Orden de 22 de octubre de 1963.

Madrid, 6 de junio de 1966. — El Director general.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.813

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 176 de 1963, instado por don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molins, contra don Manuel Anaya Siles, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — Zaragoza, 20 de mayo de 1966. — El señor don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Jesús Fierro Alcolea, mayor de edad y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molins y defendido por el Letrado don José-Luis Buendía Dessy, contra don Manuel Anaya Siles, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Puerta de Sagunto (Doctor Moliner, 43), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Manuel Anaya Siles, y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Jesús Fierro Alcolea de la cantidad de 17.605'95 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Mur Linares”. (Rubricado).

Y para notificación al demandado don Manuel Anaya Siles por ignorarse su paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.829

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de la indemnización de perjuicios a que fue condenado el penado Nicolás India Lozano, en la causa núm. 446 de 1965, sobre cheque en descubierto, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la máquina que le fue embargada a dicho penado:

Una máquina de hacer mosaico sin marca, conocida por tipo “Timbre”, tasada en 15.000 pesetas, que se halla en poder del repetido penado en un local sito en la avenida de América, núm. 107, de Zaragoza.

Que para tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de julio próximo, a las once horas de su mañana, se hacen constar las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por los menos del tipo que sirvió para la segunda subasta, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de poder ceder éste a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario Francisco Solchaga.

Núm. 2.832

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa instruida por dicho Juzgado con el número 42 de 1966, sobre estafa contra Francisco Freijo Vila, tiene acordada la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de hacer saber a “Comercial Vespa” y Luis Salas Lamarca que el procesado referido ha sido condenado a que abone a los mismos la cantidad de 11.203'73 y 10.000 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial Vicente Herce.

Núm. 2.814

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa número 40 de 1962, sobre imprudencia, seguida por el elusurado Juzgado de instrucción de Ateca contra el penado Máximo Castrillo Martínez, que tuvo su domicilio en Madrid (calle Ambrós, 20), hoy en ignorado paradero, se ha acordado que por medio del presente se notifique a dicho penado que por auto de fecha 3 de mayo de 1966, dictado por la Sección Primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, se ha declarado remitida la pena impuesta al mismo en sentencia de fecha 24 de noviembre de 1962, por haber transcurrido el plazo de tres años, sin que conste que dicho penado haya delinquido de nuevo.

Calatayud a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez de instrucción, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.816

TARAZONA

Don Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo número 30 de 1965, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por “Compañía de Industrias Agrícolas”, S. A., con domicilio social en Barcelona (calle Balnes, núm. 103), contra los cónyuges Juan - José Cenarro Martínez y Carmen Martín Caverro, mayores de edad, propietarios y vecinos de esta población, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez los bienes que a continuación se describen, propiedad de los demandados, la que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo, a las doce horas de su mañana:

1.º Quinta parte indivisa de una casa con horno sita en esta ciudad, plaza Héroes de Africa, números 6 y 8, con entrada por la calle Parras. Linda: derecha entrando, con calle Parras; izquierda, con Angela Benet, y espalda, con Mariano Calvo y corral de Roque Matute. De unos 100 metros cuadrados. Valorada en 50.850 pesetas.

2.º Quinta parte indivisa de un solar sito en la calle de las Parras, de esta ciudad, sin número que lo distinga, de 120 metros cuadrados. Linda: Norte, Moisés Mañero; Sur, Benito Navarro e Higinio Melero; Este, José Mañero, y Oeste, calle de las Parras. Valorada en 12.000 pesetas.

3.º Cuarta parte indivisa de una finca rústica en la partida "Cabrera", término municipal de Tarazona, de 1-54 91 hectáreas. Confronta: al Norte, Dolores Veratón; Sur, brazal; Este, camino, y Oeste, herederos de Matías Bayas. Valorada en 106.400 pesetas.

Se advierte que la subasta no estará sujeta a tipo de licitación, siendo necesario para tomar parte en la misma depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de tasación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se observará lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Tarazona a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fernando Duplá Duplá. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.770

URRIÉS

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Istúriz Urbicáin, de 41 años de edad, hijo de Valentín y de Francisca, de estado soltero, natural de Aspuz (Navascués), Navarra, y de profesión leñador, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de paz de Urriés (Zaragoza), sito en plaza iglesia, número 1, el día 27 del presente mes de junio y a las doce de su mañana, el objeto de celebrar juicio por infracción a la Ley de Caza.

Dado en Urriés a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Vicente Canós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.820

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 26 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y, a falta de asistencia de la mayoría, tendrá lugar en segunda media hora más tarde, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria general del año 1965 que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución para el riego.

3.º Examen de las cuentas del año 1965.

4.º Anular los poderes conferidos a un Vicepresidente del Sindicato, por cesación en el cargo, y a los Abogados y Procuradores para litigios, hoy innecesarios.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luceni, 4 de junio de 1966. — El Presidente, Jesús Gimeno.

Núm. 2.705

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN DE SOBRADIEL

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Sobradiel, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once de la mañana del día 26 de junio del presente año, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de los ingresos y gastos habidos durante el ejercicio económico del año 1965.

2.º Memoria que ha de presentar el Sindicato de Riegos de la Hermandad referida al mismo año.

Sobradiel, 30 de mayo de 1966. — El Juez mayor de la Hermandad. Por autorización: El Secretario, A. Fernández.

Núm. 2.800

COMUNIDAD DE REGANTES FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al art. 52 de las Ordenanzas, se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 26 del próximo mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que igualmente ha de presentar el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 31 de mayo de 1966. — El Presidente, José María Aylón.

Núm. 2.772

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUEDA DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la oficina de esta Hermandad el padrón de derrama (lista cobratoria) para el año 1966, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes.

Rueda de Jalón, 2 de junio de 1966. El Jefe de la Hermandad, Tomás Perulán.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones